S-2020-032350-DIRAF

CODIGO: 2BS-FR-0021	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA:05/07/2016	PLANILLA ASIGNACION TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	
VERSION: 4		

TURNO No. 111 RSVA FECHA DE PAGO:

No. SISCO:

No CONTRATO: 06-2-10166-19 RECIBIDA : 13-oct-20

VALOR PAGO: 573.195.000,00 Reg # 346119 RADICADA SIIF: 282820

VALOR AMORTIZADO : _____

No.FACTURA: FE 28 - NOTA CREDITO 2 CONTRATISTA:. PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS

1.REQUIERE ENDOSO SI [] NO [X]

ENDOSADA A:_____ CUENTA BANCARIA:

2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES **(ESCANEADO).**		X
3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION (ORIGINAL)	1 FOLIO	X
4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL).	1 FOLIO NOTA CRÉDITO: 1 FOLIO	X
5.CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE.	1 FOLIO	X
6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200213957	X
7. APROBACION DE GARANTIA, CONTRATO, ADICION O PRÓRROGA **(ESCANEADA**).		X
8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES **(ESCANEADOS).**		X
9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL).		N/A
10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONOMICOS **(ESCANEADO).**		N/A
11. CERTIFICACION BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCANEADO).		N/A
12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA).		N/A
13. CUMPLIMIENTO PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACION SERVICIOS (ORIGINAL).		NO

OBSERVACIONES : _____OK CUENTA SIIF

ASIGNACION TURNO: _____

CT CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN

FUNCIONARIO CONTRATOS DIRAF

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 09 de octubre de 2020
CONTRATO N°:	PN DIRAF No. 06-2-10166-19
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS PÉREZ GÓMEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO INSUMOS DE MODA.
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA
VALOR DEL CONTRATO: $ VALOR ADICIÓN NO. 1: $ VALOR TOTAL CONTRATO:$	$1.104.938.000,00 RP. 346119 Reva. $551.860.000,00 Vigencia 2020. RP. 167920. $1.656.798.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL: HASTA EL 15/12/2020. PRÓRROGA 1: HASTA EL 28/02/2020. PRÓRROGA 2: HASTA EL 30/04/2020. ACTA SUSPENSIÓN: HASTA 07/05/2020. PRÓRROGA 3: HASTA 20/08/2020. PRÓRROGA 4: HASTA 30/09/2020. PLAZO ADICIÓN NO. 1: 28/12/2020.
FECHA DE ENTREGA:	05/10/2020 ✓
DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	Cinco (05) días
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO Responsable Seguimiento Contractual GUINT DIRAF
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$573.195.000,00
RECEPCIÓN DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes Nº 681 de fecha 05/10/2020, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoria)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	RP. 346119 Reserva. 111 Reva.
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

Oct. 13. 2020. 14:51.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente certificó que la empresa INSUMOS DE MODA, hizo entrega total del siguiente ítem del contrato principal; ítem 7 CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR, contemplado en el contrato No. PN DIRAF 06-2-10166-19 del 25/11/2019, cumpliendo con las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas, remitiendo la factura correspondiente para el pago.

Así mismo se informó el posible incumplimiento mediante comunicado oficial No. S-2020-031324-DIRAF.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 28	05/10/2020	$573.195.002,67	N.C. $2.67	$573.195.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$573.195.000,00

Mayor **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-2-10166-19

INSUMOS DE MODA

JUAN CARLOS PEREZ G.
NIT No. 79.312.002-1
IVA REGIMEN COMÚN
CARRERA 49B No. 93-07 * PBX: 742 39 15
E-MAIL: ventas@insumosdemoda.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
No. FE	28

ACTIVIDAD ECONÓMICA 204 TARIFA 1.104 X 1000
RESOLUCIÓN DIAN 18764001122210
FECHA: 2020/07/23 HABILITA CON PREFIJO DEL FE 1 AL FE 100 - Vigencia 6 Meses

FECHA FACTURACIÓN			FECHA VENCIMIENTO		
5	10	2020	04	11	2020

CLIENTE	M.D POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
DIRECCIÓN	TV 33 No 47A 35 SUR	TELEFONO	3159000
CIUDAD	BOGOTÁ	NIT Ó CEDULA	800141397 5

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR (CHARRETERA OFICIAL	721.00	668,067.23	481,676,472.83

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1231 DE 2008. USARA INTERESES DE MORA A LA TAZA ESTABLECIDA POR LA LEY. LA FIRMA DEL COMPRADOR O REPRESENTANTE DEL COMPRADOR IMPLICA EL RECIBI DE LA MERCANCIA Y ACEPTACION DEL PRESNETE TITULO VALOR.

CONDICIONES DE PAGO	
OBSERVACIONES	CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF Nº 06-2-10166-19

SUMA	481,676,472.83
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	481,676,472.83
IVA	91,518,529.84
TOTAL	573,195,002.67

FECHA Y HORA DE TRANSACCIÓN 5 / 10 / 2020 11:45:11

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: ATEB-COFIDI - SOFTWARE: HELISA.

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CUFE 737f574198ec1a4dd076b075fa361ba818faeaae705b05378695a3bfc4f9df87753fbe827236a9b63594f1fd45a0394b

INSUMOS DE MODA

JUAN CARLOS PEREZ G.
NIT No. 79.312.002-1
IVA REGIMEN COMÚN
CARRERA 49B No. 93-07 * PBX: 742 39 15
E-MAIL: ventas@insumosdemoda.com

NOTA CREDITO ELECTRONICA	
No.	2

ACTIVIDAD ECONÓMICA 204 TARIFA 1.104 X 1000

FECHA FACTURACIÓN			FACTURA AFECTADA
9	10	2020	

CLIENTE	M.D POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
DIRECCIÓN	TV 33 No 47A 35 SUR	TELEFONO	3159000
CIUDAD	BOGOTÁ	NIT Ó CEDULA	800141397

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	NOTA CREDITO POR MAYOR VALOR COBRADO	1.00	2.67	2.67

CONDICIONES DE PAGO		SUMA	2.67
OBSERVACIONES	CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10166-19.	DESCUENTO	0.00
		SUBTOTAL	2.67
		IVA	0.00
		TOTAL	2.67

REPRESENTACION GRAFICA DE NOTA CREDITO ELECTRONICA

CUDE 95642fac7eb9d79fdc216b33fef08797065124 1a38df2f646bef5934d2bd099e20f0df01f95a5d7905d73dac0ce2fcf

FECHA DE EMISIÓN

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002469514-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PN9E	13.10.2020	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
INSUMOS DE MODA	793120021		4200213957	ALVEST

TRAZABILIDAD: C/T06-2-10166-19 / C/T06-2-10166-19 / C/T06-2-10166-19 CHARRETE / ACTA R/B 681 05/10/2020 RECIBE SI. EDUARD

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1206413	C/T10166			ET-PN-026A4-OFSUP CHARRETERA PLATEADA OFICIAL		721.00	C/U	795,000.00	573,195,000.00

TOTALES 573,195,000.00

MONTO: QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA POST-FIRMA	POST-FIRMA	CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA LOGISTICA
GRUPO DE INTENDENCIA DIRAF

Recepción de bienes No. 681 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 05 de octubre de 2020
Hora: 14:00 horas
Lugar: Calle 64 G No. 90 A - 04 Almacén General de Vestuario

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 05 de octubre de 2020, se reúnen en el Almacén de Vestuario el señor Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO, Supervisor Contrato PN DIRAF No. 06-2-10166-19 y el señor Subintendente EDUARD BAYARDO DIAZ HERNANDEZ como Almacenista General de Vestuario (E) GUINT-DIRAF, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato PN DIRAF No. 06-2-10166-19 de fecha 25/11/2019, suscrito con la empresa INSUMOS DE MODA, Nit. 79.312.002-1, los cuales están autorizados por la Dirección Administrativa y Financiera, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. PN DIRAF No. 06-2-10166-19 de fecha: 25/11/2019

- Plazo de ejecución del contrato prórroga No. 4: 30/09/2020. cumplió: SI: _____ NO: X

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: **NO APLICA.**

NOTA: los bienes fueron recepcionados en el Almacén General de Vestuario DIRAF ubicado en la Calle 64 G Nº 90 A - 04 barrio Álamos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	721	SAP 1206413 FACTURA No. FE-28	$795.000,00	$573.195.000,00
TOTAL					$573.195.000,00

- Entrega Parcial: SI: X NO: ____, Observaciones
- Entrega Total: SI: ____ NO: X, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Certificó, que la empresa INSUMOS DE MODA realizo la entrega completa del ítem 7, conforme a las especificaciones técnicas y según lo establecido en el contrato PN DIRAF No. 06-2-10166-19, el contratista hace entrega del elemento en el Almacén General de Vestuario; según el presente formato de recepción de bienes el señor Subintendente EDUARD BAYARDO DIAZ HERNANDEZ certifica el ingreso de los mismos.

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	**SI**	X			ILE No. 1270/2020.		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	NO APLICA	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes (remisiones), hacen parte integral de la entrada al Almacén General de Vestuario correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	BUELVAS ZAMBRANO LUIS FERNANDO	DIRAF	Supervisor Contrato PN DIRAF 06-2-10166-19	
IT	TARAZONA SAENZ JUAN IGNACIO	DIRAF	Responsable Seguimiento Contractual	
SI	DIAZ HERNANDEZ EDUARD BAYARDO	DIRAF	Almacenista General de Vestuario (E)GUINT-DIRAF	

INSUMOS DE MODA

Bogotá D.C., Octubre 5 de 2020

CERTIFICACION

Yo **JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 79.312.002 propietario del establecimiento de comercio **INSUMOS DE MODA** y **EDGAR GARCIA PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía No 12.126.398 en calidad de contador público titulado, **HACEMOS CONSTANCIA,** bajo la gravedad de juramento, de la causación y pago oportuno durante los últimos 6 meses anteriores a la expedición de la presente certificación, de los **APORTES AL SISTEMA DE SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,** de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo cumpliendo de esta manera con lo expresado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2.002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 que modificó el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la ley 80 de 1.993, en concordancia con los artículos 202 y 204 de la ley 100 de 1993, el artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1.974, el artículo 1 de la Ley 89 de 1.988, la ley 1562 de 2.012, el decreto 0723 de 2.013, la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 2763 de 2012 y la ley 1819 de 2016 encontrándonos a paz y salvo a la fecha.

La constancia de lo anterior reposa en los libros oficiales y documentación de pago de los mencionados aportes parafiscales y aportes a la seguridad social integral, por lo anterior manifestamos expresamente que nos encontramos a la fecha a paz y salvo con el cumplimiento del pago de las obligaciones laborales con el personal.

Atentamente,

JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ
C.C 79.312.002 De Bta.
INSUMOS DE MODA
NIT. No. 79.312.002-1

EDGAR GARCIA PEDRAZA
CONTADOR PÚBLICO
TP 34574-T
C.C 12.126.398 Neiva

Dirección: Carrera 49B No. 93-07 Bogotá, Colombia
PBX (571) 742-3915
Email: ventas@insumosdemoda.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S- 2020- **DIRAF – GUINT**

Bogotá, D.C.,

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá

Asunto: respuesta comunicado oficial No. S-2020-030728-DIRAF

En atención al comunicado del asunto, respetuosamente me permito emitir ante mi General, el pronunciamiento por parte de la supervisión del contrato PN DIRAF 06-2-10166-19, en referencia al oficio No. 6417 del 25/09/2020 allegado por la firma INSUMOS DE MODA, así:

PUNTO NO. 1

Los ítems del contrato que dan origen al presente informe corresponden a: 18 unidades de Tiro Hilo dorado para General y 18 pares de Presillas de gala para oficial General, para los cuales el plazo de ejecución establecido era el 20 de agosto de 2020.

Efectivamente mediante comunicado oficial No. S-2020-025918-DIRAF del 28/08/2020 se informó a mi General, el presunto incumplimiento de los ítems 5 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL e ítem 6 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL, de la entrega pactada para el 20/08/2020 según la prorroga No. 3 dentro del contrato de compraventa PN DIRAF 06-2-10166-19 .

PUNTO NO. 2

Cabe aclarar que el contrato establece que para los ítems de elementos de gala que van a ser utilizados por los señores Generales, estas unidades deben ser evaluadas en su totalidad por el Laboratorio de Control de Calidad (GRUCA). De igual manera establece que la entrega debe ser por la totalidad de las unidades que conforman cada ítem, es decir, Ítem completo. Dicho eso, el pasado 20 de agosto de 2020 recibimos del laboratorio control de calidad de la POLICIA NACIONAL, los ILES de estos dos (2) Ítems, los cuales reportaban que en tres (3) unidades de cada uno de estos, había acciones a emprender.

El Grupo Control de Calidad realiza la evaluación al lote completo de los elementos destinados a los señores Generales de la Policia Nacional, motivo por el cual la evaluación se realiza sobre las 18 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL y los 18 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL, contratados en los ítem 5 y 6 del contrato, respectivamente.

Así mismo dentro del contrato en la cláusula novena: lugar de entrega y forma de ejecución se estableció que se realizaran entregas parciales por ítem completo.

El 20/08/2020 mediante comunicado oficial No. S-2020-024748-DIRAF, el Grupo Control de Calidad envía los ILES 0972/2020 del ítem 5 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL e ILE 0973/2020 del ítem 6 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL, con resultado no apto para el ingreso indicando las siguientes acciones a emprender:

- ILES 0972/2020 del ítem 5 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.4 Acabado, en lo siguiente:

- La muestra No. 018 presenta costuras con hilo de color amarillo en la parte superior de las trenzas doradas.
- Las muestras No. 001 y 004 presentan cortes en el paño cardado de color verde, lo que afecta la calidad y presentación del elemento.
- La muestra No. 004 presenta hilos de dos colores diferentes en la costura de la tira.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

- ILE 0973/2020 del ítem 6 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.4 Acabado, en lo siguiente:

- La muestra No. 003 presenta desgarre en la correa donde lleva cosido el doblez.
- La muestra No. 014 presenta desgarre en la correa posterior donde posee el remache.
- La muestra No. 003 presenta manchas en el remache y falta de recubrimiento dorado en la plaqueta que pende el eslabón en forma de S.
- La muestra No. 017 presenta falta de recubrimiento dorado en la hebilla rectangular y gancho garfio.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

PUNTO NO. 3

Las observaciones a cerca de las acciones a emprender, aun cuando son muy leves, fueron inmediatamente reportadas a nuestro fabricante en Alemania, quien nos manifestó que, dada la importancia de nuestro cliente, LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, estos tres (3) elementos de cada uno de estos dos (2) ítems, serian fabricados inmediatamente y exclusivamente para su reposición.

Es así como los elementos fueron fabricados, enviados a Colombia y nuevamente entregados el 21 de septiembre de 2020 al laboratorio de la POLICIA NACIONAL, reemplazando las tres (3) unidades de Tiro Hilo dorado para General y los tres (3) pares de Presillas de gala para oficial General. A la fecha, estamos a la espera de la correspondiente evaluación.

El 21/09/2020 mediante acta No. 639 DIRAF GRUCA, el Grupo Control de Calidad realiza muestreo de los ítem 5 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL e ILE 0973/2020 del ítem 6 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL.

El 02/10/2020 mediante comunicado oficial No. S-2020-030543-DIRAF, el Grupo Control de Calidad envía los ILES 1268/2020 del ítem 5 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL e ILE 1269/2020 del ítem 6 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL, con resultado no apto para el ingreso indicando las siguientes acciones a emprender:

- ILES 1268/2020 del ítem 5 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.4 Acabado, en lo siguiente:

- Las muestras No. 016 y 017 presentan costuras con hilo de color amarillo en la parte superior de las trenzas doradas.
- La muestra No. 017 presenta desprendimiento de la trenza dorada con el paño cardado.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

- ILE 1269/2020 del ítem 6 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas No. 003, 008, 011 y 013 no son conformes con el numeral 2.4 Acabado, toda vez que presentan orificios en la parte superior (doblez) de la correa principal.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

PUNTO NO. 4

Es importante considerar que el objeto del contrato corresponde al suministro de cuatro mil seiscientos sesenta y un (4.661) elementos de gala para la POLICIA NACIONAL, de los cuales a la fecha hemos entregado tres mil novecientos cuatro (3.904) elementos que corresponden al 84% del contrato y los cuales no han presentado ninguna novedad técnica. Es también importante tener en cuenta que si bien es cierto los insumos y materias primas de estos elementos son el resultado de procesos textiles, la elaboración de este material de gala corresponde a diversos procesos artesanales. En resumen, los detalles que generaron las acciones a emprender por parte del laboratorio, son de una parte muy leves y de otra tan solo representan un 0,13% de la totalidad de las unidades del contrato.

Agradecemos a mi General la comprensión de este inconveniente que como se puede evidenciar fue atendido de manera inmediata y diligente, permitiéndonos poder presentar la reposición de estas unidades al laboratorio en un término de veinte (20) días hábiles, a pesar de tratarse de un producto que como ya dijimos es de una elaboración artesanal y que se fabrica en el extranjero, teniendo que sumar a los tiempos anteriores, lo correspondiente a los procesos logísticos requeridos para hacer llegar estas seis (6) unidades a Colombia.

A la fecha se ha realizado la recepción de los siguientes elementos pertenecientes al contrato principal, así:

PRIMERA ENTREGA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	18	$ 724.000,00	$ 13.032.000,00	12,01
4	DRAGONA DE GALA OFICIAL GENERAL	18	$ 130.000,00	$ 2.340.000,00	
11	DRAGONA DE GALA OFICIALES	750	$ 100.000,00	$ 75.000.000,00	
13	CORDON AYUDANTE	108	$ 392.000,00	$ 42.336.000,00	
	TOTAL CONTRATO			$ 132.708.000,00	

SEGUNDA ENTREGA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
3	CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL	18	$ 545.000,00	$ 9.810.000,00	0,89
	TOTAL CONTRATO			$ 9.810.000,00	

TERCERA ENTREGA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
2	CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL	18	$ 217.000,00	$ 3.906.000,00	19,91
8	PRESILLA DE GALA OFICIAL SUPERIOR	721	$ 104.000,00	$ 74.984.000,00	
10	CINTURON DE GALA OFICIALES	750	$ 147.000,00	$ 110.250.000,00	
12	PRESILLA DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	753	$ 41.000,00	$ 30.873.000,00	
	TOTAL CONTRATO			$ 220.013.000,00	

CUARTA ENTREGA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
9	CAPONAS	750	$ 220.000,00	$ 165.000.000,00	14,93
	TOTAL CONTRATO			$ 165.000.000,00	

QUINTA ENTREGA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	721	$ 795.000,00	$ 573.195.000,00	51,88
	TOTAL RECIBIDO A LA FECHA			$ 1.100.726.000,00	99,62

A la fecha aún no se ha realizado la recepción de los siguientes elementos pertenecientes al contrato principal, así:

5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	18	$ 104.000,00	$	1.872.000,00
6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	18	$ 130.000,00	$	2.340.000,00
	TOTAL PENDIENTE POR RECIBIR A LA FECHA			$	4.212.000,00

Por otra parte mi General, en referencia al ítem 7 CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR me permito informar lo siguiente:

- El plazo de ejecución para el presente ítem se estableció para el 30/09/2020 según la prorroga No. 4.
- El 21/09/2020 mediante acta No. 639 DIRAF GRUCA, el Grupo Control de Calidad realiza muestreo del 100% producto terminado del ítem 7 CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR.
- El 02/10/2020 mediante comunicado oficial No. S-2020-030543-DIRAF, el Grupo Control de Calidad envía el ILE 1270/2020 del ítem 7 CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR, con resultado apto para el ingreso.
- El 02/10/2020 mediante correo electrónico se envía a la firma contratista el ILE 1270/2020 del ítem 7 CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR, con resultado apto para el ingreso y se le informa que se encuentra autorizado para realizar la entrega de los elementos.
- El 05/10/2020 mediante acta de recepción de bienes 681, se realiza el recibido de 721 CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR, con 05 días de retraso en la entrega pactada para el 30/09/2020 según prorroga No. 4.
- El valor del ítem 7 CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR es de $573.195.000,00, recibido a satisfacción con 05 días de retraso en la entrega pactada para el 30/09/2020 según prorroga No. 4.

Atentamente,

Mayor **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**
Supervisor contrato PN DIRAF 06-2-10166-19

Elaborado por: IT. Juan Ignacio Tarazona Sáenz
Revisado por: MY. Luis Fernando Buelvas Zambrano
Fecha de elaboración: 09/10/2020
Ubicación: F:\DOCUMENTOS\COMUNICACIONES OFICIALES 2020

Calle 64 G Nº 90 A – 04 Barrio Álamos Bogotá
Teléfonos: 5159000 IP. 20183
diraf.guint-contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764001122210

(415)7707212489964(8020) 001876400112221 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 9 3 1 2 0 0 2	1	PEREZ	GOMEZ	JUAN	CARLOS

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 49 B 93 07 BRR LA CASTELLANA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-07-23 / 08:09:53 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79312002 1004. DV 1
1005. Cod. Representación
1006. Organización PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS

997. Fecha formalización 2020-07-23/08:09:53

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764001122210

(415)7707212489984(8020) 001876400112221 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 9 3 1 2 0 0 2	1	PEREZ	GOMEZ	JUAN	CARLOS

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS CR 49 B 93 07 BRR LA CASTELLANA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	6	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO